



**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."

Número de oficio: SAIG04/SSA/DCP/1067/2020

Asunto: Se emite Orden de Compra.

San Francisco de Campeche, Cam., a 31 de enero de 2020



**Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**

Avenida Justo Sierra Méndez No. 377, Barrio de San Román, C.P. 24024, San Francisco de Campeche, Campeche.

PRESENTE

En relación a su cotización de fecha 30 de enero del 2020, presentada ante esta Dirección a mi cargo el mismo día, y de conformidad con lo previsto por los artículos 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 3, 22, 33, 35, 37, 39 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 2 fracción VII (Anexo 7) de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche; en relación con los arábigos 2, 12, 16 fracción III y 23 fracciones VIII, X y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y 2, 4 y 19 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche y el numeral 3.3.12 del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2020; se le adjudica de manera directa la siguiente adquisición, bajo las condiciones y fuente de financiamiento que se detallan a continuación:

Cantidad	Unidad de medida	Vigencia	Descripción	Prima Neta M.N.
1	Póliza	Desde las 12:00 horas del 31 de enero de 2020 hasta las 12:00 horas del 28 de marzo de 2020	Ambulancia tipo II, Soporte de Vida Básico, marca AUTODESPA, sobre vehículo Chasis Van cerrado, marca Chevrolet Cargo Van, seis cilindros, modelo 2006, dirección hidráulica, frenos de potencia, con sistema antibloqueo (ABS), con disco en el eje delantero y tambor con bloqueo en el eje trasero, radiador de alto rendimiento	\$ 700.64
			Ford Transist Van MWB AC, Motor 2.2L Diesel Puma, Transmisión manual de 6 velocidades, vidrios polarizados y tintados de fabrica. Modelo 2013. Con conversión a ambulancia, con el siguiente equipamiento: Aislante térmico de lana mineral de 2" de espesor, higroscópico inocuo al cuerpo humano, con tratamiento retardante al fuego, aplicado en costado y techo de unidad. Paquete de vidrios y ventanas para puertas laterales derecha y trasera.  <b>Adaptación:</b>  Puerta de dos alas tipo bandera, puerta lateral derecha corrediza,	

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E  
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito  
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco  
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 Ext.  
33352 www.campeche.gob.mx



1/3



**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

1	Póliza	Desde las 12:00 horas del 31 de enero de 2020 hasta las 12:00 horas del 28 de marzo de 2020	acabados exterior, tumbaburros color negro, frente lleva palabra "ambulancia" a los costados, la palabra "ambulancia de traslado" en material reflejante, acabados interiores: paredes laterales antífama, media mampara divisoria, pasamanos en acero inoxidable, gabinete integral para guarda de equipo médico y material de curación, lámpara luz fija. Compartimiento para guarda de tablas rígidas en la parte inferior, acondicionamiento interior del compartimiento de pacientes; asiento fijo, sistema de ventilación en el área médica (ventilador/extractor), sistema de aire acondicionado y calefacción en la cabina de pacientes. Compartimiento vertical para tanque de oxígeno, mirilla fabricada en lexan. Instalación eléctrica: sistema de doble batería, centro de carga S.E.D., torreta delantera 4 giratorios, sirena electrónica 4 tonos, sistema de micrófono y una bocina de 100 watts, una alarma auditiva, instalación neumática: sistema de oxígeno ductos de alta resistencia a la presión. Equipo y accesorios básicos: radio de comunicación de 60 watts de 32 canales, toma de oxígeno, dos portavenicclisis, lámpara de mano, camilla: móvil de tubo con dispositivo de seguro con palanca 6 ruedas de hule duro con giro de 360, colchón de dos ptesclínicos 3 cinturones de seguridad, altura para ser operada en ambulancia y altura para cama de hospital con soporte lateral y central con cuerno inverso de acero.	\$ 1,362.41
			<b>Derechos</b>	\$ 720.00
			<b>Subtotal</b>	\$ 2,783.05

I.V.A.

\$445.29

			<b>Prima total</b>	\$ 3,228.34
--	--	--	--------------------	-------------

Con cargo a la clave presupuestal: 21111090223117A128000E070011403250L115A3451

Clasificación económica

Tipo de gasto	TG	1- Gasto corriente
Fuente de financiamiento	FO	1-No etiquetado
	TF	5- Recursos Federales

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E  
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito  
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco  
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 Ext.  
33352 www.campeche.gob.mx



2/3



**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

Fuente específica	FE	A-Recursos Federales del Ejercicio Actual
-------------------	----	---

Cabe señalar que el plazo máximo de entrega de las pólizas es de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente orden, por lo que deberá expedir a la Secretaría de Salud, carta cobertura a partir de la fecha de inicio de vigencia de aseguramiento establecida en las condiciones (Anexo Único), en tanto son recibidas las pólizas por el L.C. Luis Ramón Ambrosio Freymann Medina, en su carácter Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud, en horario de oficina de 8:00 a 16:00 horas en domicilio sito: Calle 65 número 6 entre 10 y 12, Colonia Centro, C.P. 24000 de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

Asimismo, le comunico que el documento denominado "Anexo Único" adjunto a la solicitud de cotización SAIG04/SSA/DCP/0013/2020, forma parte integrante de la presente orden; por consiguiente, se estará en el entendido de que "El Proveedor" (la empresa aseguradora) se obliga a cumplir cabalmente con las condiciones y requerimientos ahí establecidos.

No omito manifestar que, por la demora en la entrega de las pólizas, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales, contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de las mismas, concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden.

En el caso de que se requiera modificación en cuanto a conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, ésta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir en un plazo máximo de 5 días hábiles, antes de que finalice la vigencia de la presente orden de compra, el escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Por último, es preciso señalar que será responsable el prestador por los defectos y vicios ocultos del servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere incurrido en los términos del pedido.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, me despido con un cordial saludo.

Atentamente

  
**Lic. Julia Isabel Domínguez Navarrete**  
Directora de Control Patrimonial

C.c.p. M.A.P. Mildret Guadalupe Suárez Burgos.-Subsecretaria de Administración.

C.c.p. Ing. Gustavo Manuel Ortiz González.-Secretario de Administración e Innovación Gubernamental.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E  
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito  
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco  
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 Ext.  
33352 [www.campeche.gob.mx](http://www.campeche.gob.mx)



3/3